RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 32-2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 FEB 2017

VISTO:

El **Informe Nº 025-2017-MDJN/WBC-GM**, de fecha 01 de Febrero del 2017, remitido por el Gerente Municipal, Ing. Wilmer Bellido Cerda y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Ar. 194° de la constitución política del estado, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales, con personería jurídica de derecho Público, con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, señala que el órgano encargado de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos se selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones,

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala que el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno(1) deber pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno(1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación, así mismo el titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y sus suplentes, atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante **Informe Nº 025-2017-MDJN/WBC-GM**, de fecha 01 de Febrero del 2017, solicita la Designación del Comité de Selección para la Adquisición de Insumos del Programa Vaso de Leche- Ejercicio 2017;

Que, mediante **Informe N° 004-2017-MDJN-GM-OGA/ABAST/ADQ/JRQ**, de fecha 01 de Febrero del 2017, el Responsable de Adquisiciones, solicita la Designación del Comité de selección Alimentos para el Programa Vaso De Leche, el cual deberá estar conformado por 03 Titulares y 03 Suplentes, de acuerdo al artículo 22° y el artículo 23° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto de conformidad con la ley de contrataciones del estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la Conformación del Comité de Selección para la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno-Periodo fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

1. **CPCC. YERSON N. QUISPE HUAMÁN** : Presidente Titula
   Director de la Oficina de Planif. Pto y Cooper. Técnica
2. **ECON. SAMUEL E. VIVANCO DIAZ** : Miembro Titular
   Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
3. **LIC. LUCY LOZANO MENDOZA** : Miembro Titular
   Responsable del Programa Vaso de Leche

MIEMBROS SUPLENTES

1. **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** : Presidente Suplente
   Especialista Administrativo en Planeamiento y Pto
2. **CPC. MÁXIMO CARRILLO RIVEROS** : Miembro Suplente
   Director General de Administración
3. **ING. ISIDORO TINEO HINOSTROZA** : Miembro Suplente
   Sub Gerente de Desarrollo Humano

ARTÍCULO SEGUNDO.- El comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas complementarias y modificaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Miembros del Comité Especial de Adquisición, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
ING. ADRISK VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE